

Santa Fe, 01 de junio de 2015

**VISTO** el Expte. CD N° 092/15, caratulado: **Baja de Bienes**, iniciado por la Secretaría Administrativa de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a lo establecido en el art. 52 de la Ley de Contabilidad, mediante Res. CD 678/14 se resolvió dar de baja a 78 elementos en virtud del estado de deterioro en que se encuentran.

Que elevado el Expte. a Rectorado, en el mes de diciembre, para la prosecución del trámite, vuelve con observaciones respecto a los montos asignados a los bienes en cuestión.

Que dicha situación resulta de la amortización aplicada en función de la fecha en que se confeccionó el expediente y en la que se controló.

Que corresponde actualizar dichos montos al año en curso.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la Res. CD N° 678/14.

**ARTÍCULO 2º.-** Dar de baja los bienes consignados con los números de inventario que se indican a continuación:

Nº	Detalle	Motivo	Alta patrim.	Nº	Detalle	Motivo	Alta patrim.	Nº	Detalle	Motivo	Alta patrim.
51	Mesa	Inutilizable	23/06/54	13933	Est.Meteor.	Rota	08/07/94	17221	Computador	Roto-Irrep.	22/09/06
1004	Escritorio	Inutilizable	31/07/65	13934	Thermohigr.	Inutilizable	08/07/94	17238	Computador	Roto-Irrep.	22/09/06
1037	Fichero	Roto-oxidado	31/07/65	13935	Medidor	Rota	08/07/94	17271	Monitor	Roto-Irrep.	22/09/06
1121	Escritorio	Roto-Irrepar	31/07/65	13936	Libro	Ilegib.(mojado)	26/07/94	17277	Monitor	Roto-Irrep.	22/09/06
1718	Mesa Dibujo	Roto-Irrepar	31/07/65	14023	Armario	Inutilizable	07/12/94	17282	Teclado	Roto-Irrep.	22/09/06
1721	Mesa Dibujo	Roto-Irrepar	31/07/65	14087	Computador	Rota-Obsol.	28/12/94	17283	Teclado	Roto-Irrep.	22/09/06
3047	Tijera	Rota	30/04/67	14311	Computador	Roto-Irrep.	18/12/95	17286	Teclado	Roto-Irrep.	22/09/06
3544	Escritorio	Deter-Irrep.	31/01/68	14314	Computador	Roto-Irrep.	18/12/95	17301	Teclado	Roto-Irrep.	22/09/06
3780	Soporte	Roto-Inutiliz.	31/03/68	14315	Computador	Roto-Irrep.	18/12/95	17305	Computador	Roto-Irrep.	22/09/06
3892	Cesto	Roto-Oxid.	30/06/68	14450	Hub	Rota	21/11/97	17309	Teclado	Roto-Irrep.	22/09/06
3955	Rotuladora	Inutilizable	30/06/68	14475	Impresora	Roto-Irrep.	17/12/97	17310	Teclado	Roto-Irrep.	22/09/06
5984	Taburete	Inutilizable	30/11/073	14796	Computador	Roto-Irrep.	30/12/98	17869	Computador	Roto-Irrep.	05/11/07
5985	Taburete	Inutilizable	30/11/073	14893	Est.trabajo	Roto-Irrep.	04/06/99	17892	Teclado	Roto-Irrep.	05/11/07
6027	Tijera	Rota	30/11/073	14903	Computador	Roto-Irrep.	17/06/99	17944	Monitor	Roto-Irrep.	05/11/07
6029	Tijera	Rota	30/11/073	14956	Computador	Roto-Irrep.	17/06/99	17955	Teclado	Roto-Irrep.	05/11/07
6036	Cesto	Roto-Oxid.	30/11/073	15052	Impresora	Roto-Irrep.	04/11/99	17957	Teclado	Roto-Irrep.	05/11/07
6038	Cesto	Roto-Oxid.	30/11/073	15096	Computador	Roto-Irrep.	16/11/99	18035	Teclado	Roto-Irrep.	20/11/07



8111	Silla	Destruida	17/02/78	15098	Impresora	Roto-Irrep.	16/11/99	18037	Ac.p/encofr	Inutilizable	01/12/07
8161	Calculadora	Rota-Irrep.	30/06/78	15320	Computador	Roto-Irrep.	28/12/99	18043	Computador	Roto-Irrep.	01/12/07
8375	Escritorio	Deter-Irrep.	20/08/78	15325	Computador	Roto-Irrep.	29/12/99	18044	Computador	Roto-Irrep.	01/12/07
12565	Tijera	Rota	02/01/88	15714	Computador	Roto-Irrep.	08/09/00	18049	Monitor	Roto-Irrep.	01/12/07
12566	Perforadora	Rota-Irrep.	02/01/88	15717	Computador	Roto-Irrep.	08/09/00	18122	Impresora	Roto-Irrep.	10/12/07
12738	Termómetro	Roto	22/06/88	15784	Computador	Roto-Irrep.	03/01/01	18536	Libro	Ileg.(mojado)	11/11/08
13709	Perchero	Rota	12/11/93	15789	Computador	Roto-Irrep.	03/01/01	19011	Teclado	Roto-Irrep.	28/06/10
13862	Computador	Roto-Obsol.	15/12/93	15835	Computador	Roto-Irrep.	04/07/01	19720	Teclado	Roto-Irrep.	19/12/11
13915	Computador	Roto-Obsol.	30/12/93	17220	Computador	Roto-Irrep.	22/09/06	20120	Teclado	Roto-Irrep.	03/04/13

Por un valor total de **PESOS DOSCIENTOS OCHO CON 50/100 (\$208,50.-)**.

**ARTÍCULO 3º.-** Remitir los antecedentes de lo resuelto en el Artículo 2º de la presente a la Dirección de Patrimonio de Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, Comuníquese, elévese a la Universidad Tecnológica Nacional, para vuestro conocimiento y aprobación.

**RESOLUCIÓN Nº 320**

FRSF
DACDI
RHR
EJD

  
 Ing. EDUARDO DONNET  
 DECANO

  
 Ing. RAÚL REGALINI  
 Secretario de Planeamiento y Gestión